



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### DECLARA

Su más enérgico repudio a los despidos antisindicales llevados a cabo por la empresa multinacional Linde Praxair en su planta de Pacheco, que afectan a trabajadores que han ejercido derechos gremiales fundamentales y constituyen un claro ataque a la organización sindical en el lugar de trabajo.

Asimismo, expresa su solidaridad con los trabajadores despedidos y con la lucha que vienen llevando adelante en defensa de sus derechos laborales y sindicales.

Exhorta a las autoridades competentes a intervenir para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y sindical vigente, con el objetivo de asegurar la reincorporación de los trabajadores despedidos y evitar nuevas prácticas de persecución gremial.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 5 de diciembre de 2024, la empresa Linde Praxair despidió a diez trabajadores de su planta en Pacheco, de los cuales siete fueron delegados, congresales o activistas sindicales en los últimos años. Desde ese momento, se inició un paro en los cinco establecimientos de la empresa en el conurbano bonaerense, logrando la reincorporación de los cesanteados y una tregua hasta el 30 de enero. Sin embargo, el 31 de enero, la empresa impidió el ingreso de seis de los despedidos en diciembre.

Linde Praxair es el resultado de la fusión entre la alemana Linde y la estadounidense Praxair. Desde su unión, se convirtió en la empresa líder mundial en la producción y distribución de gases industriales y medicinales, abasteciendo sectores clave como el automotriz, siderúrgico, alimenticio, petroquímico y hospitalario. En Argentina, junto con Air Liquide y Air Products-Indura, controla el 90% del mercado.

La compañía tiene antecedentes de prácticas antisindicales en Argentina desde su llegada en la década de 1990. Durante años, intentó eliminar la organización gremial en sus plantas, aplicando políticas discriminatorias contra los trabajadores sindicalizados. En 2011, la Corte Suprema falló contra la empresa en el caso Arecco c/Praxair, ordenando su reincorporación y exigiendo el cese de las prácticas persecutorias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, los trabajadores de Linde Praxair desempeñaron un papel esencial al garantizar la producción y distribución de oxígeno medicinal, a pesar de las condiciones adversas y la ausencia de gerentes en las plantas. No obstante, la empresa ha respondido a su legítima organización gremial con despidos selectivos que buscan debilitar la lucha sindical y precarizar las condiciones laborales.

El bloque de diputados de Unión por la Patria ha recibido a los trabajadores afectados y ha denunciado públicamente esta situación. Resulta fundamental que esta Honorable Cámara exprese su respaldo a los trabajadores despedidos y reclame la inmediata intervención de las autoridades laborales para garantizar la reincorporación de los cesanteados y el respeto por los derechos sindicales.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Hugo Yasky

Diputado Nacional



Diputados y Diputadas firmantes:

- 1- Hugo Yasky
- 2- Sergio Palazzo
- 3- Pablo Carro
- 4- Mario Manrique
- 5- Vanesa Siley
- 6- Blanca Osuna
- 7- Martín Guillermo Averio
- 8- Julia Strada
- 9- José Gómez
- 10- Sabrina Selva
- 11- Esteban Paulon
- 12- Hilda Aguirre
- 13- Juan Manuel Pedrini
- 14- Juan Marino
- 15- Mónica Macha